



# Resolución Jefatural

## N°15-2024-MINEDU-UE/MCEBS

Lima, 12 de marzo de 2024

### VISTO:

El Informe N°059-2024-MINEDU/VMGP/UE.118/OGA-UL, de fecha 12 de marzo de 2024, del responsable de la Unidad de Logística, de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el 12 de setiembre de 2018, fue suscrito el Contrato Préstamo N°4555/OC-PE, entre la República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la implementación del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, con Resolución Ministerial N°669-2018-MINEDU, de 05 de diciembre de 2018, se modificó la Resolución Ministerial N°0257-2012-ED de creación de la Unidad Ejecutora 118 (UE 118), en el extremo de la denominación, pasándose a llamar Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior;

Que, mediante Resolución Ministerial N°050-2019-MINEDU, de 08 de febrero de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del numeral 4.4 del referido Manual de Operaciones, señala que el comité puede constituirse como permanente o para cada proceso de selección y estará integrado por un mínimo de tres (03) y un máximo de (05) cinco miembros titulares con igual número de suplentes, según el nivel de complejidad, actuando uno de ellos como presidente, para la conformación antes mencionada se tendrá en cuenta los representantes de los Componentes de la Unidad Ejecutora 118 (1,2 y 3), según especialidad de la intervención;

Que, mediante los informes del asunto, el Responsable de la Unidad de Logística del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional - PMESUT, solicitó la conformación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Evaluación que tendrán a cargo la conducción de los Procesos de Comparación de Precios para Contrataciones relacionadas con Publicidad y Comunicaciones, y adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), de la Unidad Ejecutora 118;

Que, de acuerdo con lo señalado, resulta necesario emitir el acto resolutivo designando a los miembros del Comité de Evaluación correspondiente;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa, Asesoría Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato Préstamo N°4555/OC-PE, del 12 de setiembre de 2018, Decreto Ley N°25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N°26510, Resolución Ministerial N°669-2018-MINEDU, Resolución Ministerial N°050-2019-MINEDU, y Resolución Ministerial N°005-2024-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Evaluación que tendrán a cargo la conducción de **los Procesos de Comparación de Precios para Contrataciones relacionadas con Publicidad y Comunicaciones, y adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), de la Unidad Ejecutora 118,** conforme al siguiente detalle:



**Comité 1** (Para adquisiciones relacionadas con Publicidad y Comunicaciones)

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
<b>DAFNA PATRICIA NAVEDA FERNÁNDEZ</b> Oficina de Gestión Administrativa -Presidente	<b>YURIDIA KATTERIM TOLENTINO HUANAY</b> Oficina de Gestión Administrativa
<b>JOHN PETER HERRERA CALDERÓN</b> Oficina de Gestión Administrativa	<b>ENRIQUE ALEJANDRO SHIMABUKURO TERUYA</b> Oficina de Gestión Administrativa
<b>FRANCO RENZO BAZURCO TARRILLO</b> Unidad de Soporte Estratégico Institucional	<b>KAREN LISETT ALARCÓN MÁRQUEZ</b> Unidad de Soporte Estratégico Institucional

**Comité 2** (Para adquisiciones relacionadas con TIC's)

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
<b>MAX ANTONIO ESPINOZA GARCIA</b> Oficina de Gestión Administrativa -Presidente	<b>ENRIQUE ALEJANDRO SHIMABUKURO TERUYA</b> Oficina de Gestión Administrativa
<b>CHRISTOPHER WILLIAM BRAVO CABRERA</b> Oficina de Gestión Administrativa	<b>GUSTAVO RODRIGUEZ SALDANA</b> Oficina de Gestión Administrativa
<b>HUMBERTO HERRERA PINEDO</b> Unidad de Soporte Estratégico Institucional	<b>RUBÉN SABINO LEÓN</b> Unidad de Soporte Estratégico Institucional

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Evaluación, Unidad de Soporte Estratégico Institucional, y a la Oficina de Gestión Administrativa; para conocimiento y fines que correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el Portal Estándar de Transparencia de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



**FACUNDO CARLOS PÉREZ ROMERO**  
Responsable de la U.E. 118 Mejoramiento de la Calidad  
de la Educación Básica y Superior  
Ministerio de Educación



